ID 40507

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 701038

Objeto de la reunión:	Operativo IVO- Actividad Economica.
Fecha:	05 JUNIO 2025.
Lugar:	Alcaldía Local de San Cristobal
Dependencia:	AGPJ.
Hora de inicio:	10:00
Hora de finalización:	12:00.
Nombre del Responsable:	Lorena Infante
Modalidad:	Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (completos y legibles)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1.094.954.471	Jamid E. Alarcon	N/A	Policial										3107653732	
CC	1023869369	olga Viviana lopez	olga	ALSC G O					X				X	3054097566	
CC	1010748749	Lorena Infante G	——	AGPJ			X						X		

CONSENTIMIENTO: [illegible] Mesa de Seguridad Diferencial [illegible]

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 10:00 am del 5 de Junio de 2025, se da INICIO a operativo de Inspección, Vigilancia y Control, verificando el cumplimiento obligatorio del artículo 87.4 SS de la ley 1801/2016., en los siguientes establecimientos de comercio:

1. Muebles Kuama
 Matrícula: 03454627.
 Dirección: Calle 2 Sur No. 7-66.
 Actividad Económica: 3110
 Propietario: Alexander Tiana Tiana. CC. 79.628.130

 No presenta documentación Art. 87 Ley 1801/2016, Cuenta con 3 maquinas de coser y un compresor.

 Policía Nacional: [signature] 1.019.091.971

2. José Peluquería 1 (Av. Carrera 4 Este 370-04): Pendiente carta de apertura.

Ante estos hechos el delegado de la estación de Policía de San Cristobal, realiza una labor de sensibilización orientado a la prevención de comportamientos que pueden afectar el desarrollo de su actividad económica, no obstante, da la orden verbal a cada propietario y o administrador superar estas infracciones en el tiempo acordado.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Ajustarse a lo contemplado en el art. 87 ley 1801/2016, dentro del termino de 5 dias hábiles, de conformidad a orden de Policía Nacional.	Alexander Tiana Tiana. CC. 79.628.130	5 dias hábiles.
		Firma: [signature]	

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

A los 3 días del mes de junio de 2025 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993 Art. 86°, Ley 1801 de 2016 Art. 87°, 90° y 92° y siguientes, Acuerdo 735 de 2019 se practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Muebles Kuiama.

NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL: Alexander Tiano Tiano.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO CC **No.** 79.628.130

DIRECCIÓN: Calle 2 sur No. 7-66.

BARRIO: La Victoria.

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN:

3110.- Fabricación venta de muebles.

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR ACTUALIZADO (SI / NO): NO

CÁMARA DE COMERCIO (NÚMERO): No.

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA, VIGENCIA Y NÚMERO DE REGISTRO):

No aplica.

ACTIVIDAD DECLARADA EN CÁMARA DE COMERCIO (CODIGO Y/O DESCRIPCION):

3110

OBSERVACIONES:

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY: No.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

MEDIDAD CORRECTIVA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN): No.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída ya probada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local
(Nombre y Cédula)

Ministerio Público
(Nombre y Cédula)

Laura Ayala. 1010178744.
Delegado o responsable
Grupo de Gestión Jurídica Alcaldía Local
(Nombre y Cédula)

Delegado Estación de Policía
(Nombre y Cédula)

Delegado o responsable Secretaria Distrital de Gobierno
(Nombre y Cedula)

Hospital de:

Otras Entidades:

Quien atendió la visita:

Firma: En acta de evidencia - con compromiso.

Nombre:

CC No.:

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

1040503

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

2

A los 5 días del mes de JUNIO de 2025, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993 Art. 86°, Ley 1801 de 2016 Art. 87°, 90° y 92° y siguientes, Acuerdo 735 de 2019 se practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Jose Peluqueria 1

NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL: Edgar Enrique Bonilla Hurtado

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO CC **No.** 79.306:993.

DIRECCIÓN: Avenida Caneia 1 Este 37D-09.

BARRIO: La victoria UPZ La Gloria.

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN: Peluqueria.

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR ACTUALIZADO (SI / NO): SI

CÁMARA DE COMERCIO (NÚMERO): 03641508.

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA, VIGENCIA Y NÚMERO DE REGISTRO): N/A.

ACTIVIDAD DECLARADA EN CÁMARA DE COMERCIO (CODIGO Y/O DESCRIPCION): 9602 - 4773 - 6120 - 9329.

OBSERVACIONES: Sanidad favorable 12/05/2024, uso del suelo Cuadro 61 uso permitido, cumple seguridad,

• Carta de apertura.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY: No

MEDIDAD CORRECTIVA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN): No.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída ya probada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local
(Nombre y Cédula)

Ministerio Público
(Nombre y Cédula)

Delegado o responsable
Grupo de Gestión Jurídica Alcaldía Local
(Nombre y Cédula) 1010178744.

Delegado Estación de Policía
(Nombre y Cédula) 1014 057 471

Delegado o responsable Secretaria Distrital de Gobierno
(Nombre y Cedula)

Hospital de:
Otras Entidades:

Quien atendió la visita:

Firma:

Nombre:

CC No.: 79 306 993 BE

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ACTIVIDAD ACOMPAÑAMIENTO IVC ZONAS COMERCIALES

FECHA: JUEVES 05 DE JUNIO DEL 2025
HORA: 08:00 A 12:00 HORAS
LUGAR: BARRIO LA VICTORIA
UPZ: 50 LA GLORIA

OBJETIVO: SENSIBILIZAR A LAS PERSONAS PROPIETARIAS DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO ANTE La Ley 1801 de 2016, o Código Nacional de Policía y Convivencia ,no aborda específicamente la prohibición de estacionamientos ilegales, pero sí establece comportamientos que pueden resultar en medidas correctivas cuando se relacionan con el uso indebido del espacio público y el estacionamiento .Artículo 87. Requisitos para cumplir actividades económicas.

Es obligatorio, para el ejercicio de cualquier actividad: comercial, industrial, de servicios, social, cultural, de recreación ,de entretenimiento, de diversión; con o sin ánimo de lucro, o que siendo privadas, trasciendan a lo público; que se desarrolle o no a través de establecimientos abiertos o cerrados al público, además de los requisitos previstos en normas especiales, cumplir previamente a la iniciación de la actividad económica los siguientes requisitos:

Las normas referentes al uso del suelo, destinación o finalidad para la que fue construida la edificación y su ubicación.

Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

DESARROLLO:

Siendo las 08:00 horas del día, se llevó a cabo una jornada de sensibilización dirigida a los propietarios y/o encargados de establecimientos comerciales de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional De Seguridad y Convivencia Ciudadana

	
Foto 1. Droguerías farmacenter	Foto 2. Peluquería José
	
Foto 3. Casino eclipse	Foto 4: calzado get shoes
	
Foto 5:Muebles Kuiama	Foto 6: finalización de actividad

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

CONSOLIDADO DE LA ACTIVIDAD

Conclusiones:

Si bien se evidencia que en las zonas comerciales no cumplen con la documentación requerida por la ley 1801 del 2016 artículo 87 se les hace la socialización de qué documentación deben tener en su establecimiento para una próxima visita

Siendo las 12:00 horas procedemos a terminar operativo

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Responsable del acta	OLGA VIVIANA LOPEZ CPS 245-2025	**5 DE JUNIO DE 2025**
2.	**Cierre de actividad.**	OLGA VIVIANA LOPEZ CPS 245-2025	**5 DE JUNIO DE 2025**

Elaborada por: OLGA VIVIANA LOPEZ CPS 245-2025
Fecha de la próxima reunión: N/A Lugar de la próxima reunión: N/A